



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES DIDECO

**LICITACION PUBLICA: "Actividad Recreativa y Social
para los niños y niñas de la comuna de Quillón"**

DECRETO ALCALDICIO N° 31951

QUILLON, 06 AGO 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ficha Técnica N° 146 de fecha 27 de Julio de 2015;
2. Programa Social N° 011/2015;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.986 de fecha 15 de Julio de 2015, Aprueba Programa Social;
4. Bases Administrativas Especiales **"Actividad Recreativa y Social para los niños y niñas de la comuna"**;
5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 061/15 de fecha 14 de Julio de 2015;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.067 de fecha 22 de Julio de 2015 que aprueba Bases Administrativas Especiales **"Actividad Recreativa y Social para los niños y niñas de la comuna"**;
7. Licitación Pública ID 5040-7-L115 de fecha 30 de Julio de 2015;
8. Acta de Apertura de fecha 05 de Agosto de 2015;
9. Acta de Evaluación de fecha 05 de Agosto de 2015;
10. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
11. Decreto Alcaldio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroge el cargo;
12. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal;
13. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
14. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, por el que se proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO:

Que se requiere contratar Servicio de Evento Infantil para “**Actividad Recreativa y Social para los niños y niñas de la comuna**”;

RESUELVA:

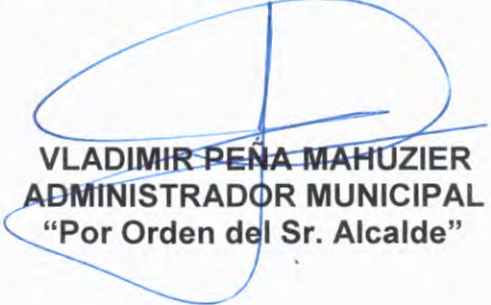
1. **ADJUDIQUÉSE**, la Propuesta Licitación Pública N° **5040-7-L115**, “**Actividad Recreativa y Social para los niños y niñas de la comuna**”

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
JULIO PATRICIO PULGAR GALAZ		\$810.000.-
TOTAL OFERTA CON IMPUESTO		\$900.000.-

2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **2152208011005**, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Sr. Alcalde”

MGVL/mfd.-
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- C.c. Departamento de Administración y Finanzas.
- C.c. Departamento de Adquisiciones.
- C.C. Oficina Adquisiciones DIDECO.